Año XXII Núm. 719. Franqueo concertado. Toledo 5 de Julio de 1921.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.
OLABORADORES.--*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.
PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: **25 céntimos.**

SUMARIO.—*La reconstitución de España*, por Leovigildo C. García Arrogante.—*¡Es inaudito!*, por M. Martín Cofrade.—*Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios*

Del momento

LA RECONSTITUCIÓN DE ESPAÑA

La presentación a las Cortes de los proyectos de ley, así denominados por su autor el Ministro de Fomento, Sr. La Cierva, y que constituye la actualidad política, nos ha movido a hacer unas ligeras consideraciones, modestas e insignificantes por ser de mi humilde procedencia, pero guiándome sólo el mejoramiento de la Cultura y engrandecimiento de nuestra Patria, me atrevo a estamparlas en las hospitalarias columnas de esta REVISTA.

Negar la transcendencia e importancia de tales proyectos, sería pueril y ridículo, tanto más, cuanto que España necesita la construcción de ferrocarriles, carreteras, pantanos, etc., etc., y todas aquellas demás obras públicas e hidráulicas que tengan por objeto intensificar su producción agrícola e industrial y el fomento de su riqueza. Pero, ¿consiste en esto sólo la verdadera reconstitución nacional? Creemos que no.

La grandeza y prosperidad de un país dependen de multitud de causas, entre las cuales hay una fundamental y única a mi humilde entender: su Cultura, todas las demás causas y concausas son consecuencia de ésta.

Ahora bien, la Cultura de cualquier Nación, de cualquier Estado, se adquiere en los Centros de enseñanza que dicha Nación o Estado tiene establecidos, y aquélla será tanto más perfecta cuanto más sean éstos y los medios en ellos empleados; de donde podemos sacar la conclusión que la base de la reconstitución nacional es la Escuela primaria, puesto que ésta es de la Cultura.

En España, justo (aunque vergonzoso) es reconocerlo, la enseñanza no está en el estado que debiera, pues faltan millares de Escuelas y por ende millones, ¡así, millones!, de niños que no reciben instrucción ni educación, y, por tanto, siguiendo por este camino, España no puede, no estará nunca, reconstituida.

Pero, ¡cuánto pudiera hacerse! Una voluntad decidida como la del Sr. La Cierva bastaría para acometer en breve espacio de tiempo la total y radical reforma de la enseñanza, en todos sus órdenes y grados.

Tributamos un aplauso al Sr. Ministro de Fomento, al mismo tiempo que nos permitimos estimular al Sr. Aparicio y demás compañeros de Gobierno para que presenten a las Cortes un proyecto de ley reformando la enseñanza, fomentando la creación de Escuelas y dotándolas del material pedagógico y científico necesario, creando las Escuelas técnicas profesionales que sean precisas e impulsar poderosamente la Cultura y educación verdaderamente social.

No se nos oculta que para esta magna empresa se necesita buen número de millones, y tenemos presente la penuria porque atraviesa el Erario público; pero si, como asegura el Sr. Ministro de Fomento, hay dinero para llegar a realizar las obras públicas proyectadas, la Nación no puede regatearla para la Instrucción pública, puesto que los sacrificios impuestos serán largamente compensados.

Animo, pues, Sr. Ministro de Instrucción pública, representantes en Cortes, a acometer sin vacilaciones esta magna y suprema empresa en unión de la que en estos instantes preocupa a la opinión, y si como es de esperar (seamos optimistas), llega a darlas feliz término, entonces sí podemos afirmar de que se ha realizado la «reconstitución de España».

Mientras tanto, laboremos.

Leovigildo C. García Arrogante.

Pueblanueva 25-VI-921.